



Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñán

Urumita - La Guajira

"Comprometidos con la Educación y Formación de mejores seres humanos"

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO NO. 02 RE-09-2022 CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN Y JULIO ALBERTO MOLINA ROJAS

CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN
NIT No	800089798-3
REPRESENTANTE LEGAL:	ILFREDO BARROS FRAGOZO
CONTRATISTA:	JULIO ALBERTO MOLINA ROJAS
CEDULA o NIT:	77092610
OBJETO:	CONTRATACION DE SERVICIO PROFESIONAL DE UN CONTADOR PARA LA ASESORIA FINANCIERA Y DE PRESUPUESTO EN LA EJECUCIÓN DE FONDO DE SERVICIO EDUCATIVO, ACTUALIZACIÓN EN REGISTRO DE LIBROS DE CONTABILIDAD, ELABORACIÓN DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS, LIQUIDACIÓN Y PAGO DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INMACULADA LIÑÁN
VALOR:	NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 950.000.00)
PLAZO:	QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA:	22 abril de 2022
SUPERVISOR:	MARIA CAMILIA VARGAS FUENTES
CARGO:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 7

El día 22 de abril de 2022, se reunieron en las oficinas de La Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñán de Urumita, el señor **ILFREDO BARROS FRAGOZO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 77177507 de Valledupar, Rector, en calidad de **CONTRATANTE**, el señor **JULIO ALBERTO MOLINA ROJAS**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No **77092610** de Valledupar (Cesar), quien actúa como persona natural, en calidad de **CONTRATISTA**, y la **AUXILIAR ADMINISTRATIVO – GRADO 7**, **MARIA CAMILA VARGAS FUENTES**, identificada con cédula de ciudadanía número 1119841126, en calidad de Supervisora del Contrato de la referencia, quienes han convenido elaborar la presente acta con el fin de dar inicio a las actividades inherentes del Contrato de Prestación de Servicios No. **02 RE-06-2022**.

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATACION DE SERVICIO PROFESIONAL DE UN CONTADOR PARA LA ASESORIA FINANCIERA Y DE PRESUPUESTO EN LA EJECUCION DE FONDO DE SERVICIO EDUCATIVO, ACTUALIZACION EN REGISTRO DE LIBROS DE CONTABILIDAD, ELABORACION DE DECLARACIONES





Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñán

Urumita - La Guajira

"Comprometidos con la Educación y Formación de mejores seres humanos"

TRIBUTARIAS, LIQUIDACION Y PAGO DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INMACULADA LIÑÁN

Contratista, Contratante y supervisor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, actividades, productos y/o servicios que se pretende recibir por parte de LA INSTITUCION. Así mismo elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma.

El Supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

- Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma y cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo, de conformidad con lo presentado y ofertado a través de la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
- Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la supervisión en lo referente a las funciones que como tal le competen.
- Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y de la normatividad vigente.
- Que deberá atender las disposiciones referentes a pago de seguridad social, pensiones y riesgos profesionales conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente y que le son vinculantes.
- Que el contratista pone de manifiesto que conoce los lineamientos normativos que le son aplicables y las condiciones del contrato.
- Que en mérito de lo expuesto anteriormente:

SE ACUERDA:

PRIMERO: Fijar como fecha de inicio del Prestación de Servicios No. **02, RE-09-2022**, el día 22 de abril del año 2022.

SEGUNDO: El contratista deberá informar oportunamente al Supervisor del contrato, cualquier eventualidad o anomalía que pueda poner en riesgo la ejecución de la presente Orden de Suministro.

Verificado lo anterior, en el Municipio de Urumita – La Guajira, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los 22 días del mes abril de 2022.

ORIGINAL FIRMADO

**ILFREDO BARROS FRAGOZO
CONTRATANTE**

ORIGINAL FIRMADO

**JULIO ALBERTO MOLINA ROJAS
CONTRATISTA**

ORIGINAL FIRMADO

**MARIA CAMILA VARGAS FUENTES
SUPERVISORA**

